



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 DIC 2013

Expte. N° 17.557/13

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Prof. Gloria Leonor KULISEVSKY; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita licencia los días 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2013, para asistir en calidad de autora premiada por la Provincia de Salta a la Ciudad de Buenos Aires.

QUE el Departamento de Licencias y Justificaciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a fs. 11 informa sobre la resolución R-N° 392/90 Reglamento de Asistencias, Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal de Apoyo Universitario y la resolución CS- N° 258/05 que incorporó un inciso al Artículo 8° al Reglamento, para posibilitar la participación en eventos culturales, científicos y académicos, reconocidos oficialmente serán con goce de haberes.

QUE por Resolución R-N° 712-09 se dejó sin efecto el Artículo 8° de la Resolución N° 392/90 por aplicación del Decreto N° 366/06.

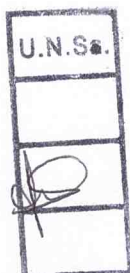
QUE no obstante ello, se considera viable el pedido de la Prof. Gloria Leonor KULISEVSKY, en virtud de la importancia del mismo y se deja constancia que en igual situación ya se justificó a la Prof. KULISEVSKY.

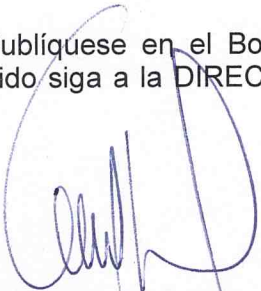
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Tener por otorgada en forma excepcional la licencia con goce de haberes a la Prof. Gloria Leonor KULISEVSKY, Personal de Apoyo Universitario de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, desde el 6 al 10 de mayo de 2013, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1040-13